



PCSJO20-646

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2020

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
Ministra de Justicia y del Derecho
Bogotá, D.C.

Apreciada señora Ministra:

Con el mayor respeto por la autonomía e independencia del Gobierno Nacional y por el trabajo que ha adelantado durante esta crisis, nos dirigimos ante usted con ocasión de la declaratoria de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria y el anuncio de que habrá solicitudes masivas del INPEC de detención y prisión domiciliaria frente a aproximadamente 10 mil personas actualmente privadas de la libertad en establecimientos de reclusión del país.

Sobre el particular, reiteramos la importancia de conocer el borrador del proyecto de decreto para aportar desde la judicatura y nos permitimos plantear la necesidad de formalizar con la Rama Judicial un plan o protocolo de operatividad para las medidas a adoptar, el cual nos permita optimizar la capacidad institucional con que contamos para responder de manera adecuada y oportuna a la demanda esperada.

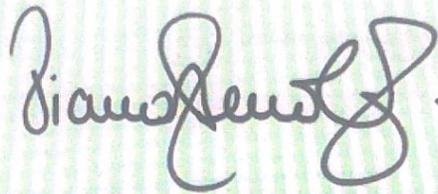
Con este fin proponemos acordar de manera previa la entrega escalonada de solicitudes por grupos ordenados de eventuales beneficiarios, según la prioridad que se establezca, e igualmente definir concertadamente el lapso para el envío entre uno y otro grupo.

Por otra parte, la Rama Judicial ya viene privilegiando el uso de medios electrónicos para atender de la mejor manera esta crisis, lo que hace necesario que los demás actores también cuenten con esos recursos y poder coordinar su utilización interinstitucional.

Finalmente, el Consejo Superior considera importante que se evalúe la necesidad de que los eventuales beneficiarios de la medida sean sometidos a las pruebas que correspondan para asegurar la protección de sus familias y de la sociedad en general.

Señora Ministra, estamos seguros de que la concertación de estas medidas contribuirá a su buen suceso en pro de la protección tanto de la población carcelaria, como de los servidores de la Rama Judicial y sus familias.

Con sentimientos de nuestra más alta consideración,



DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

Con copia:

General Norberto Mujica Jaime, Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

PCSJ/MMBD